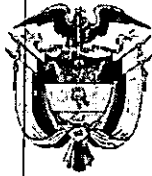


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Prueba anticipada Ref. 11001-40-03-036-2022-00794-00.

En aras de continuar el trámite del presente asunto, se procede a reprogramar la audiencia ordenada durante la diligencia del 21 de septiembre de 2022, para el día 21 de noviembre de **2022** a las 9:00.

De otro lado, para ningún efecto se tendrá en cuenta el dictamen pericial aportado por el ingeniero Salomón Blanco Gutiérrez toda vez que los solicitantes allí relacionados no coinciden con quien solicitó la prueba que se tramita en este Despacho, además su intervención se limitó a la identificación de los inmuebles no al avalúo de éstos, por consiguiente, se le requiere para que, en el término de cinco (5) días allegue en debida forma la complementación del trabajo que realizó el pasado 21 de septiembre hogaño.

Notifíquese,


MARIA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 10 de noviembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario